

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 515 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE VECTORES” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL LUNES 9 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA .

Asunción, 30 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social informando sobre la realización del “II Simposio Internacional de Vectores”, que se llevará a cabo el lunes 9 de septiembre del corriente año, en el Auditorio de la Gobernación del Departamento de Itapúa, en conmemoración del sexagésimo segundo aniversario de la creación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

Que, el objetivo del simposio es la de generar un espacio para la divulgación científica y debatir sobre las realidades en cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores, contándose como disertantes a expertos nacionales e internacionales de carreras afines a la salud pública de las universidades de dicho departamento..

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

- Art. 1º:** DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el “II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE VECTORES” que se llevará a cabo el Lunes 9 de Septiembre en el Auditorio de la Gobernación del Departamento de Itapúa, en Conmemoración del Sexagésimo Segundo Aniversario de la Creación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa .
- Art. 2º:** APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.
- Art. 3º:** COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT